



MODIFICACIÓN
BASES DE CONVOCATORIA



FORMACIÓN EMPRESARIAL
“RUTA DIGITAL”

REGIÓN DE TARAPACÁ
2022





Mediante el presente acto y para una correcta ejecución del programa, se modifica el punto 2.3 “Apoyo en el proceso de postulación” de las Bases de la Convocatoria Ruta Digital, Región de Tarapacá. En el siguiente sentido:

Donde dice:

2. POSTULACIÓN

2.3 Apoyo en el proceso de postulación

Para que las personas interesadas realicen consultas, Sercotec dispondrá de Agentes Operadores. Para esta convocatoria, el Agente asignado es: Corporación de Desarrollo Productivo de Tarapacá, dirección: José Miguel Carrera N°955, Iquique, correo electrónico: ccarrilloe@corporaciontarapaca.cl. Además, puede comunicarse al Punto Mipe, por teléfono, o en forma virtual ingresando a contacto en <https://www.sercotec.cl/>.

Para consultas o incidencias en el acceso y/o desarrollo de los cursos en la plataforma de Ruta Digital, se podrán contactar con la mesa de ayuda indicada en la misma, o al correo contacto@rutadigital.cl.

Debe decir:

2. POSTULACIÓN

2.3 Apoyo en el proceso de postulación

Para que las personas interesadas realicen consultas, Sercotec dispondrá de Agentes Operadores. Para esta convocatoria, el Agente asignado es: Corporación de Desarrollo Productivo de Tarapacá, dirección: José Miguel Carrera N°955, Iquique, correo electrónico: cesar.carrillo@corporaciontarapaca.cl. Además, puede comunicarse al Punto Mipe, por teléfono, o en forma virtual ingresando a contacto en <https://www.sercotec.cl/>.

Para consultas o incidencias en el acceso y/o desarrollo de los cursos en la plataforma de Ruta Digital, se podrán contactar con la mesa de ayuda indicada en la misma, o al correo contacto@rutadigital.cl.

En todo lo no modificado, rigen íntegramente las disposiciones de las Bases de Convocatoria que por el presente acto se modifican.